



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 20 de diciembre de 1980

Número 75

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "RINCON DE BUCIO", Municipio de San Andrés Timilpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 12 de febrero de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 19 de febrero de 1974, en la que propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo y se cancele el Certificado de Derechos Agrarios, en virtud de que se expidió por duplicidad a su mismo ejidatario y que se cita en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo, notificó el 17 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 6 de junio de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria. Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 9 de mayo de 1979; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la propia ley, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo	CXXX	Toluca de Lerdo, Méx., sábado 20 de Dic. de 1980	No. 75
------	------	--	--------

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "RINCON DE BUCIO", Municipio de San Andrés Timilpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 6072, 6103, 6093, 6090, 6082, 6068, 6078, 6080, 6081, 6102, 6077, 6079, 5886, 5887, 5889, 5888, 5890, 5891, 5892, 5899, 5893, 5894, 5895, 5896, 5890, 5881, 5882, 5883, 5884, 5885, 5897, 5899, 5914, 5917, 5874, 5879, 6020, 6021, 6026, 6027, 6060, 6067, 6112, 6113, 6114, 6115, 6116, 6117, 6118, 6119, 6120, 6109, 6121, 6122, 6147, 6148, 6150, 6149, 6151, 6152, 6154, 6155, 6156, 6153, 6157 y 6158.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6145 y 6146.

(Viene de la primera página).

por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de febrero de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 Fracciones I y III; 84, 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en los artículos 69 de la mencionada ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "RINCON DE BUCIO", Municipio de San Andrés Timilpan, del Estado de México, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Francisco Nieto, 2.—Ausencio Nieto, 3.—José Monroy Tercero, 4.—Flavio Guadarrama, 5.—Adrián Monroy, 6.—José Esquivel, 7.—Juan Barrón, 8.—Apolinar Becerril, 9.—Wenceslao Reyes, 10.—Refugia Pérez, 11.—Florencio Pérez, 12.—Refugio Pérez, 13.—Irineo Alcántara, 14.—Aurelia Becerril, 15.—Nazario Cuevas, 16.—Juan Cruz, 17.—Gregorio Esquivel, 18.—León Esquivel, 19.—Angel Guadarrama, 20.—Gabino Gómez, 21.—Natalio Guadarrama, 22.—Alejandro Arroyo, 23.—Andrés Monroy, 24.—Cástulo Monroy, 25.—José Monroy Primero, 26.—Alfonso Monroy, 27.—Eufemio Moreno, 28.—Hipólito Miranda, 29.—Josefa Molina Colín, 30.—Donaciana Monroy, 31.—Refugio Nieto, 32.—Fabiana Nieto, 33.—Juan Escobar Alcántara, 34.—Adolfo Mejía Sánchez, 35.—Leopoldo Monroy Rodríguez, 36.—Víctor Sánchez Osornio, 37.—Hermenegildo Molina Colín, 38.—Francisco Colín y 39.—Francisco Martínez.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Josefina Barrios, 2.—Guadalupe Nieto, 3.—María García, 4.—Epifanía Monroy, 5.—Felisa Cruz, 6.—Esteban Guadarrama, 7.—Martha Hernández, 8.—Santiago Monroy, 9.—Justina Paredes, 10.—Antonia Martínez, 11.—Francisca Lagunas, 12.—Soledad Velázquez, 13.—Martina Velázquez, 14.—Antonina Calixto, 15.—José Pérez, 16.—Melesia Escobar, 17.—Celestino Alcántara, 18.—Guillermo Esquivel, 19.—Concepción Barrios, 20.—Adela Trejo, 21.—Cristina García, 22.—María Hernández, 23.—Crescencio Martínez, 24.—María Becerril, 25.—Ezequiel Monroy, 26.—Federico Monroy, 27.—Domitila Rodríguez, 28.—Simona Ruiz, 29.—Carmen Moreno, 30.—Trinidad Guadarrama, 31.—Teodoro Nieto Silvano, 32.—Simón María, 33.—Benita Cruz, 34.—Pedro Pérez Monroy, 35.—Luis Sánchez Almaraz, 36.—Ana María Pérez, 37.—Agustina Monroy y 38.—Hipólito Martínez.

En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 4789, 4790, 4792, 4793, 4795, 4797, 4799, 4800, 4808, 4809, 4815, 4816, 4818, 4822, 4824, 4825, 4830, 4832, 4842, 4843, 4846, 4852, 4854, 4855, 4856, 4861, 4862, 4864, 4865, 4867, 4870, 4871, 1241295, 1241298, 1241301, 1241312, 4866, 4827 y 4858.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios, por venir trabajando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "RINCON DE BUCIO", Municipio de San Andrés Timilpan, del Estado de México, a los CC. 1.—Marcelina Iniesta, 2.—Pablo Guerrero González, 3.—Román Monroy Becerril, 4.—Telésforo Guadarrama Cruz, 5.—Facundo Monroy Hernández, 6.—Guadalupe Esquivel Paredes, 7.—Donato Barrón Martínez, 8.—Lázaro Becerril Laguna, 9.—Abigail Mendoza Becerril, 10.—Ramón Cuevas Pérez, 11.—Leobaldo Pérez Jiménez, 12.—Aurelio Pérez Hernández, 13.—Modesto Alcántara Paredes, 14.—Ladislao Trejo Becerril, 15.—Casimira Becerril Valdez, 16.—Manuel Cruz, 17.—Aurelio Esquivel Alcántara, 18.—Felipe Esquivel Barrios, 19.—Tomás Guadarrama Trejo, 20.—Julio Gómez García, 21.—Anastacio Nieto Iniesta, 22.—Piedad Alcántara Martínez, 23.—Enrique Monroy Hernández, 24.—Evaristo Martínez Monroy, 25.—María García Miranda, 26.—Eliseo Monroy Rodríguez, 27.—Vicente Almaraz García, 28.—Guermesindo Miranda Monroy, 29.—María Ramírez Vega, 30.—Valente Cruz Monroy, 31.—Margarito Nieto Guadarrama 32.—Soledad Velázquez Pérez, 33.—Rafael Escobar Moreno, 34.—Ezequiel Nieto Sánchez, 35.—Bibiana Pérez González y 36.—Andrea Almaraz García; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, misma que se formulará en las tierras ejidales del titular privado Hermenegildo Molina Colín; Asimismo se declaran vacantes dos derechos agrarios para posteriormente ser adjudicados.

TERCERO.—Se cancela el Certificado de Derechos Agrarios número 4803, que se le expidió al C. Claudio Sánchez Becerril, en el ejido del poblado denominado "RINCON DE BUCIO", Municipio de San Andrés Timilpan del Estado de México, en virtud de que el ejidatario mencionado tiene el Certificado de Derechos Agrarios número 1241311, por lo que para que no exista duplicidad de documentos debe cancelarse.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado de "RINCON DE BUCIO", Municipio de San Andrés Timilpan, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 2309/80
PRIMERA SECRETARIA

RAYMUNDO OSORIO ESCOBAR.

Promueve JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en la calle de Matamoros No. 4, Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "HALCAHUACAN", con las medidas y colindancias: AL NORTE, en 2.50 metros linda con Raymundo Rivero y en otro tramo con 16.00 metros linda con Francisco Salinas C., AL SUR en 17.00 metros linda con calle Matamoros; al ORIENTE en 97.00 metros linda con Angel Sánchez, C. al PONIENTE en dos tramos, de 72.00 metros linda con Pedro Valdez y en 10.00 Mts. linda con Raymundo Rivero, con una Superficie total de 1528 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y NOTICIERO, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 6072.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1590/980, Salomé Delgado Gutiérrez, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en SAN MATEO OXTOTITLAN de este Distrito Judicial mide y linda: AL NORTE: 19.40 metros Pablo Martínez AL SUR: 18.30 metros Erasmo Mejía; AL ORIENTE: 16.50 Calle Hidalgo y AL PONIENTE: 15.10 metros Erasmo Mejía. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca Méx., a 27 de noviembre de 1980.—El Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

6103.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 592/1979, NICOLAS MIRANDA HERNANDEZ contra Fausto Fabela Gutiérrez y otro, PRIMERA ALMONEADA; ONCE HORAS, NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

Casa y terreno en Horacio Zúñiga 208, Col. Morelos en esta Ciudad, NORTE: 16.40 metros con fracción No. 4, SUR: 16.30 metros con calle Horacio Zúñiga, ORIENTE: 13.00 metros con fracción No. 10, PONIENTE: 12.90 metros con fracción No. 12, Superficie 211.00 M2.

GRAVAMENES: Embargo judicial por \$173,000.00 por Nicolás Miranda Hernández; Embargo Judicial por \$27,000.00 por Nicolás Miranda Hernández; Embargo Judicial por \$65,000.00 por Alejandro Mazur.

BASE: \$657,000.00.

Convónquense postores y cítese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado.—2 de Diciembre de 1980.—P.J. Idalia Salgado Kurl.—Srio.—Doy Fe.

6093.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JULIO MARTINEZ VEGA, promueve bajo el expediente número 1348/80, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un Terreno Denominado "EL SOLAR Y CASA" ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, México de esta Jurisdicción, que mide y colinda.

AL NORTE 53.70 metros y 26.50 metros con Propiedad que es o fue de Juan Sánchez. AL SUR 52.40 metros con propiedad que es o fue de Toribio Vega Tinoco y 12.70 metros con propiedad, se dice con calle Galeana. AL ESTE 108.20 metros con propiedad que es o fue de Cecilio Martínez y Juan Sánchez. AL OESTE 116.70 metros con calle Emilio Carranza y 48.50 metros con propiedad es o fue de Toribio Vega, Tinoco. Con una superficie aproximada de 8,140.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y Periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio. Para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica 6090.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente No. 2542.—80

Tercera Secretaría.

JOSE ORZYNSKY OLMOS Y/O MARIO OLMOS ORZYNSKY.

Promueven Diligencias de Información Ad-perpétuam, respecto de un terreno denominado "LA NOPALERA", que se encuentra ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 31.80 metros, linda con Felipe Ramos Rodríguez; AL SUR linda con Felipe Ramos Rodríguez en 31.80 metros; AL ORIENTE en 10.00 metros linda con Arcadio Ramírez; AL PONIENTE en 10.00 metros linda con Cerrada de Matamoros, con una superficie de 318.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca y en este Distrito Judicial Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

6082.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES EUGEN KUELPCMANN FLOHR Y URSULA KUELPCMANN.

Los señores RODRIGO SAMANIEGO y JORGE ALONSO, en su carácter de Apoderados de RODRIGO LAPUENTE AGUILAR, ante este Juzgado Primero de lo Civil y en el expediente número 1020/80, demanda a ustedes en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION en favor de su poderdante respecto del terreno y construcción ubicado en el número 10 de las calles de Hidalgo del Pueblo de Santa Cruz de Arriba, Municipio de Texcoco, Estado de México, el Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como los actores ignoran su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibidos que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

6068.—11, 20 y 30 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ADOLFO ORTEGA CARRILLO, promueve en expediente Núm. 424/80, Diligencias Información Dominio, fin acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno ubicado en el paraje denominado "EL HIZOTE" de Malinalco, México, mide y colinda: NORTE: 88.15 metros con Juan Echeverría, AL SUR: 90.45 metros con el ejido de Jalmolonga, ORIENTE: 35.20 metros con Guadalupe Mancio Echeverría, PONIENTE: 41.35 metros con Calle.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación "tres veces en tres días", periódicos "GACETA GOBIERNO" y "EL HERALDO", editarse en Toluca, México, expido presente a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.J. I. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6078.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente No. 2544/80.
Tercera Secretaría.

FLORA GOMEZ LOPEZ.

Promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "COLONIA DE LOS REYES", que se encuentra ubicado en Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 19.00 metros linda con Macario Aguilar; AL SUR 19.00 metros, linda con calle; AL ORIENTE 33.65 metros linda con Socorro López; AL PONIENTE 31.00 metros linda con Sergio Romero Ayala, con una superficie de 617.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca y en este Distrito Judicial Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

6080.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente No. 2543/80
Tercera Secretaría.

JOSEFINA CISNEROS VERA DE BALMORI.

Promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "ARCOTIPAC", que se encuentra ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en dos tramos de 47.10 metros con propiedad de Hermilo Carbajal y Fidel López y 72.45 metros con propiedad de Dionicia Rojas López; AL SUR en dos tramos de 47.10 metros con Julio y Pedro López; y 72.10 metros con Florencio Rojas Reyes; AL ORIENTE 23.60 metros con Lucina Linares y Dolores Ayala; AL PONIENTE en tres tramos de 7.50 metros con Dionicia Rojas López, 11.50 metros con Florencio Rojas Reyes y 5.90 con calle Libertad, con una superficie de 1,569.59 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca y en este Distrito Judicial Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

6081.—13, 18 y 20.—Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1610/80.

ANTONIO CARRAZCO GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de labor ubicado en San Lucas Tunco Municipio de Metepec de éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.05 metros con Camino; AL SUR: 20.05 metros con Marcelino Baibueno; AL ORIENTE 126.50 metros con Domingo Mejía Ramos; y al PONIENTE; 126.60 metros con Pascual Ramos. Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación.—a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

6102.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

INES LOPEZ FLORES, promueve en exp. 423/80 Diligencias Información Dominio, fin acreditar concepto propietaria viene teniendo sobre terreno con casa ubicado en las calles de Hidalgo y Guillermo Prieto, mide y colinda: NORTE: 25.07 metros con Herlinda Velázquez, SUR: 25.07 metros con Av. Hidalgo, ORIENTE: 16.96 metros con Abelardo Rivas, PONIENTE: 18.45 metros con calle Guillermo Prieto.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación "tres veces en tres días", periódicos "GACETA GOBIERNO" y "EL HERALDO", editarse en Toluca, México, expido presente a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.J. I. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6077.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 11/76.—Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ALVAREZ TOSTADO, en contra de la SUCESION INTES-TAMENTARIA DEL SEÑOR AGUSTIN LOPEZ ESCALERA.—El C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga verificativo en el presente juicio, La Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, consistentes en: Casa con terreno construída en el mismo, ubicado en el 707 de Venustiano Carranza Ote. Ciudad, con superficie de 4,233.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 46.46 metros con calle de Costa Rica; AL SUR, 47.26 metros con calle de su ubicación; AL ORIENTE, 89.72 metros con lote siete; PONIENTE, 91.00 metros con el Colegio Mariata, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$1'334.550.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS, M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.—Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 2 de diciembre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

6079.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1145/80
PRIMERA SECRETARIA

JUAN RAMIREZ HERNANDEZ.

JOSE LUIS BADILLO TREJO Y OLGA RAMOS PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno núm. 25 manzana 119 Colonia Ampliación Perla de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.25 metros lote 26; AL SUR 17.25 metros lote 24, AL ORIENTE 8.35 metros lote 4 AL PONIENTE 8.35 metros con calle Pte. 8. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

5886.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1006/80
SEGUNDA SECRETARIA

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

MARGARITA HERNANDEZ ROQUE, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 438 de la Colonia AURORA ORIENTE, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, en 17.00 metros con lote 44, AL SUR 17.00 metros con lote 46; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Arandas y AL PONIENTE, en 9.00 metros con lote 20. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

5887.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1292/80
SEGUNDA SECRETARIA

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNIEK,
ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOISES
ALCHALEL.

AURAJO RECILLAS ANGEL, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno núm. 30 manz. 88 Col. Aurora de esta Cd, que mide y linda Norte 17.00 mts. con lote 29; SUR 17.00 metros con lote 31; ORIENTE 9.00 metros con calle Gaviota 340 y PONIENTE 9.00 metros con lote 4. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, Fijese una copia de la presente resolución en las puertas del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5889.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1273/80
SRA. LUGARDA GRAJEDA MARQUEZ.

RUTH SANTIAGO NAVARRO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote núm. 11 de la manzana 44 de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda, AL NORTE 17.00 metros con lote 10; AL SUR, 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 37; AL PONIENTE 9.00 metros con Pájaro Azul de esta ciudad, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a 10 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

5888.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1264/80
SEGUNDA SECRETARIA

ANA MARIA RAMIREZ MORALES.

FRANCISCA MORALES VILLEGAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno núm. 23 manzana 262 Col. AURORA de esta ciudad, mide y linda: NORTE 17.00 metros con calle Amanecer Ranchero; SUR 17.00 metros con lote 24; ORIENTE 9.00 metros con calle Isabeles y PONIENTE 9.00 metros con lote 1. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda. Quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía. Fijese una copia de la presente resolución en las puertas del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5890.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 490/80
SEGUNDA SECRETARIA

ISMAEL ORIBE JAIMES
FIDEICOMISO CD. NEZAHUALCOYOTL.

GARCIA MUNOZ JESUS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 368 de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, y que mide y linda; AL NORTE en 17.00 metros con calle Mañanitas; AL SUR en 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE en 09.00 metros con lote 27 y AL PONIENTE 09.00 metros con calle Macorina, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 3 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5891.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1282/80
SEGUNDA SECRETARIAELIAS CERVANTES ABRAHM ZLOTNIEK, Y OTROS
ABRAHAM KANNER ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL.

LUZ MARIA JIMENEZ DE LUGO, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 186 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda al NORTE en 17.00 metros con calle Mañanitas; AL SUR en 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE en 9.00 metros con lote 27; AL PONIENTE en 9.00 metros con calle Magüeyes se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 3 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5892.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 482/80
SEGUNDA SECRETARIA

CENOBJO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

OSCAR SAUCEDO SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 30 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 21.50 mts. con lote 26; AL SUR en 21.50 mts. con lote 24; AL ORIENTE en 10.00 mts. con lote 6; AL PONIENTE 10.00 mts. con calle Bondonjito, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 16 de junio de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5899.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1272/80
SEGUNDA SECRETARIAELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNIEK,
ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA MOISES
ALCHALEL.

FRANCISCA CRUZ DE SOLANO, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 30, manzana 445, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 29; AL SUR 17.00 metros con lote 31; Al Oriente 9.00 mts. con lote 15 y Al PONIENTE 9.00 metros con calle Cocula. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 7 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5893.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1060/80
SEGUNDA SECRETARIA

ESTHER CRUZ OLVERA.

JUAN HERNANDEZ LOPEZ, demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 38, manzana 67, Col. Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 37; AL SUR en 16.82 metros con lote 39; AL ORIENTE 8.00 metros con calle Palacio de Gobierno; y AL PONIENTE 8.00 metros con lote 19. Se hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguientes al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México a 25 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5894.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOS
ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, MARIA
GOMEZ DE CAMPOS.

MIGUEL FLORES HERRERA, en el expediente 996/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6, manzana 82, colonia Agua Azul super 23 ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.90 metros con lote 5; AL SUR 16.90 metros, con lote 7 y 8; AL OTE. 9.00 metros con lote 31; AL PTE. 9.00 metros con calle Lago Erno. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5895.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA
EXP. 637/980

FELIX DIAZ GARCIA.

ANDRES LOPEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número 47 de la manzana 248/A, en la Colonia Aurora que mide y linda al Norte 17.00 metros con lote 46, AL SUR 17.00 metros con lote 48, AL ORIENTE 9.00 mts. con calle Gral. Vicente Villada, AL PTE. en 9.00 metros con lote 24, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 8 de junio de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

5896.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1274/80
SEGUNDA SECRETARIA

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN.

LUCIANA YEPEZ CAZARES, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 3, manzana 216, Colonia Estado de México, de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 2; AL SUR 21.50 metros con lote 4; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 33 y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 10. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5880.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 1293/80

SRA. JOSEFA RAMIREZ VIUDA DE AVILA.

PEDRO PASTOR ARRIAGA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 28 de la manzana 82 de la Colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 27 AL SUR 17.00 metros con lote 29; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Basílica de Guadalupe; AL PONIENTE, 9.00 metros con lote 3. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 10 de noviembre 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

5881.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 565/980
PRIMERA SECRETARIA

C. JESUS CHAVEZ JAIME.

MARIA ELENA MEDINA DE CAMACHO, le demanda en la vía Ord. Civ. La Usucapión, del lote de terreno No. 17 de la manzana 82 de la Col. el Sol, que mide y linda al Norte 10.00 metros con lote 3, AL SUR 10.00 metros con 3a. avenida, AL OTE. en 20.00 metros con lote 13, Y AL PTE. 20.00 metros con lote 26, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

5882.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNIEK,
ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA,
MOISES ALCHALEL.

EMPERATRIZ CARRANZA ESPINOZA, en el expediente 1270/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 35; manzana 296, Colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 34; AL SUR 17.00 metros con lote 36; AL OTE. 9.00 metros con calle Rosita Alvarez 330; AL PTE. 9.00 metros con lote 9. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5883.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNIEK
ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA,
MOISES ALCHALEL.

JUSTINO SOLANO HERRERA, en el expediente 1268/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 35, manzana 438, Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 34; AL SUR 17.00 metros con lote 36; AL OTE 9.00 metros con calle Arandas; AL PTE. 9.00 metros con lote 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5884.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1283/80
PRIMERA SECRETARIA

MARIN TREJO HERNANDEZ.

FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 28 manzana 37 Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 29; AL SUR 21.50 metros con lote 27, AL ORIENTE 10.00 metros con lote 13, AL PONIENTE 10.00 metros con calle. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

5885.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 592/80
SEGUNDA SECRETARIA

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ROBERTO VARGAS SALDAÑA le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 34, manzana "T", Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 33; AL SUR 20.00 metros con lote 35; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Guadalupe Victoria y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 14. Se le hace saber que reberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 8 de octubre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5897.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 591/80
PRIMERA SECRETARIA

EPITACIO GARDUÑO ROSAS.

ALFREDO CEJA PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria civil, la Usucapión respecto del lote de terreno núm. 14 manzana 55 Col. Metropolitana de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 16.82 metros lote 15, AL SUR 16.82 metros, lote 13; AL ORIENTE 8.00 metros lote 31; AL PONIENTE 8.00 metros con calle monumento a la Revolución. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado ciudad Nezahualcóyotl, México, 24 de octubre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

5898.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EPIGENIA JIMENEZ ZUÑIGA.

MODESTA MAURICIO VDA. DE FLORENCIO; en el expediente 1333/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 5, manzana 110, Colonia Maravillas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 4; AL SUR 17.00 metros con lote 6; AL ORIENTE 12.00 metros con lote 18; AL PONIENTE 12.00 metros con lote 21. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5914.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELODIA MILLAN TORRES:

GREGORIO CRUZ RUIZ, en el expediente número 1289/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda a usted el Divorcio Necesario y otras prestaciones, fundándose en los términos que lo dice. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los vintisiete días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

5917.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

AURORA GARCIA FIGUEROA, demanda del señor GUILLERMO CISNEROS CERVANTES, el divorcio necesario, y en virtud de que se ignora el domicilio y paradero del demandado, se le notifica y emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y para que dentro del término de treinta días que sigan al de la última publicación comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido de que de no hacerlo se le seguirá en su rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Chalco, México, 19 de noviembre de 1980.—El C. Primer Secretario Ramo Civil P. de Derecho Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5874.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA MARTINEZ VARGAS Y
GLORIA MARTINEZ VARGAS.

CRUZ MACIEL JIMENEZ, en el expediente 1276/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 3, manzana 177, Colonia el Sol ubicado en esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 18.99 mts., con lote 2; AL SUR 20.25 mts. con lote 4; AL OTE. 10.00 metros con lote 18; AL PTE. 10.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5879.—2, 11 y 20 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1458/90.

CESAREO PAREDES CRUZ, por su propio derecho, promovió ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación sobre el terreno ubicado en la Calle del Calvario No. 16 en términos del pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., y denominado SAN SEBASTIAN, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 13.00 mts. con propiedad que es o fue del señor Sabás Velázquez. AL SUR en 13.00 mts. con prop. que es o fue del señor Sabás Velázquez. AL ORIENTE, en 29.00 mts. con propiedad que es o fue del mismo señor Sabás Velázquez. AL PONIENTE en 29.00 metros con propiedad que es o fue de Jerónima Romero, con una superficie de 377.00 metros cuadrados, debiendo publicarse la solicitud de Inscripción en la Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de los periodos de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de noviembre de 1980.—C. Secretario, P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

6020.—9, 20 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1459/80,

ENRIQUE MALDONADO RODRIGUEZ, por su propio derecho, promovió ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación sobre el terreno denominado LA BARRANCA, ubicado en términos de la Colonia San Miguel Chalma Tlalnepantla, Méx., medidas y Colindancias son las siguientes: AL NORTE en 13.25 mts. con Calle Guerrero. AL SUR en 11.95 mts. con Adrián Maldonado. AL ORIENTE en 27.60 mts. con Felipe Maldonado R. AL PONIENTE en 27.60 mts. con Primitivo Maldonado, con una superficie de 347.76 metros cuadrados, debiendo publicarse la solicitud de Inscripción en la Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de los periodos locales de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de Noviembre de 1980.—El C. Secretario, P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

6021.—9, 20 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 1085/80
PRIMERA SECRETARIA

MERCED VENADO PEREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "MILPAMPA", ubicado en el pueblo de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de 9,809.00 M2. y mide y linda: NORTE 127.80 mts. con Juan Bojorge; SUR 138.20 mts. con Samuel Castro; ORIENTE 69.50 mts. con callejón; PONIENTE 78.03 mts. con camino a Ixquiltán.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 28 de noviembre de 1980.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6026.—9, 20 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LAURA MEJIA DURAN, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "XAXALPA", ubicado en Santiago Cuautlaipan, Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: Al norte 22 M. linda con calle de Filiberto Gómez; Al sur 22 M. con Humberto Sánchez y José Banda; Al oriente, 55.40 M. con Miguel Delgadillo Cabrera y Al poniente 55.40 M. con Miguel Delgadillo Cabrera.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, México se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6027.—9, 20 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BERNARDINO BERNAL HERNANDEZ,

EXP. NUM. 1244/80

SRA. GUADALUPE AGUILAR DE ZAMORANO, le demanda en Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 34 manzana 50 Colonia Aurora de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17 metros con lote 33; AL SUR, 17 metros con lote 35; AL ORIENTE, 9 metros con calle Gallo Colorado; AL PONIENTE, 9 metros con lote 8. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 3 de diciembre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

6060.—11, 20 y 30 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA HERRERA TRUJILLO

ENEDINA DORA BERISTAIN DE CONTRERAS, en el expediente número 1169/80, que se tramita en éste Juzgado la demanda la Usucapion del terreno número 9, de la manzana 13, de la colonia México, la Sección, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con lote 8; AL SUR; 35.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Juan de Dios Peza, al PONIENTE: 10.00 metros con lote 20; con una superficie total de 250.00 metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebelía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

6067.—11, 20 y 30 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

ESPERANZA SANCHEZ PRIMERO, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuum, respecto inmueble ubicado en la Calle de Allende número ocho, en San Felipe del Progreso, perteneciente a este Distrito, que mide y linda: NORTE, 6.80, 610 y 1.60 Metros con Valente González; SUR, 15.40 metros con Calle Allende; ORIENTE, 11.50 metros con Valentín González; PONIENTE: 5.00, 2.00 y 5.00 metros con María de Jesús Sánchez, y Valente González.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtehuaca, México, a 19 de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **J. Florencio Guadalupe Valencia**.—Rúbrica.

6112.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARIA HUITRON IGLESIAS, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuum, acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor tres predios ubicados Monte de Peña, Villa del Carbón, Distrito Jilotepec, México, miden: Primer predio Norte 120.00 metros Ruperto Barrera; Sur 102.00 metros Sabino Barrera, Oriente 320.00 metros Isauro Hernández y Poniente 288.00 metros Juana Altagracia y J. Guadalupe Barrera. Segundo predio Norte 290.00, 21.00, 47.00, 76.00, 74.00 y 88.00 metros Angela Miranda; Sur 114.00 metros Eleuterio Barrera y Juan Miranda; Oriente 106.00 metros Gregorio Barrera y Poniente 42.00 metros Eleuterio Barrera. Tercer Predio Norte 46.00 metros J. Guadalupe Barrera; Sur 45.00 José Arana; Oriente 293.00 metros José Arana y Poniente 274.00 metros Aurelio e Ignacio Barrera, páganse contribuciones tres predios nombre Urbano Barrera Huitrón.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, diciembre 9 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

6113.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

RAUL FIGUEROA RODEA promovió este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Tecoloapan este Municipio y Distrito, mide: Norte 45.00 metros Camino; Sur, 9.50 metros Camino; Oriente, 85.50 metros Carretera México-Querétaro y Poniente 93.00 metros con Camino; páganse contribuciones nombre Hermína Maya Lazo.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días, en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, diciembre 9 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

6114.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ, promueve este juzgado diligencia Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir predio ubicado El Majuay este Municipio y Distrito mide: Norte 497.00, 223.00, 118.00 y 48.00 metros con Silvano Sánchez Ortega; Sur 820.00 metros Ricardo Sánchez Ortega; Oeste 46.00 y 123.00 metros con Sadot Sánchez y Este 445.00 metros con Fabián Cruz. Páganse contribuciones Ignacio Sánchez Segundo.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México diciembre 8 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

6115.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARIA HUITRON IGLESIAS promovió este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Los Arana, Villa del Carbón este Distrito, mide Norte 62.00, 76.00, 86.00, 125.00, 49.00, y 50.00 metros Enrique Arana y Ezequiel Arana; Sur 192.00, 275.00, 96.00 y 50.00 metros con Pedro e Isaias Arana; Oriente, 175.00 y 55.00 metros Juan Arana y Poniente 217.00 metros con La Comunidad. Páganse contribuciones nombre Marcos Barrera Huitrón.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., diciembre de 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado. **Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

6115.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

J. REFUCIO ZUÑIGA CRUZ, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor predio ubicado San Pablo Huantepec, este Municipio y Distrito, mide Norte 90.00 metros Carretera y José Martínez; Sur, 209.00 metros Enriqueta Zúñiga y Ciriacó Zúñiga; Oriente 229.00 metros Ciriacó Zúñiga y Micaela Martínez y Poniente 210.00 metros Roque Monroy. Páganse contribuciones nombre promovente.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, diciembre 9 de 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado. **Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

6117.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

AMELIA ROSAS VDA. DE ALANIZ, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Zacapexco, Villa del Carbón, este Distrito, mide: Norte 77.00 metros con Amelia Rosas Vda. de Alaniz; Sur 66.20 metros Rodolfo Alaniz; Oriente 44.00 metros con Carretera; y Poniente 19.00 metros con Amelia Rosas Vda. de Alaniz; Páguense contribuciones nombre promovente.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editarse Toluca, México, efectos artículos 2898 Código Civil. Jilotepec, México, diciembre 9 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

6118.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ASCENCION CASTILLO MONTES DE OCA, promueve bajo el número 1407/980, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del terreno de propiedad particular y casa en el mismo comprendida denominada TIERRA NEGRA, ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: Al Norte, 28.25 metros con Concepción Castillo Montes de Oca; Al Sur, 25.00 metros con Concepción Vázquez, Al Oriente, 29.25 Mts. con Concepción Vázquez, Al Poniente 28.50 Mts. con camino Público, con superficie aproximada de 746.66 metros cuadrados.

Se expide la presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de los interesados el día de su fecha para que comparezcan a deducir sus derechos y se expide a los diez días de Diciembre de 1980.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

6119.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CONCEPCION CASTILLO MONTES DE OCA, promueve bajo el expediente número 1403/980, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años, respecto del terreno denominado "TIERRA NEGRA", ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: Al Norte, 31.20 metros con Martiniano Castillo Montes de Oca; Al Sur, 28.25 metros con Ascención Castillo Montes de Oca; Al Oriente, 25.25 metros con Concepción Vázquez y Al Poniente 25.25 metros con Camino Público, con superficie de 750.50 metros cuadrados terreno que es propiedad particular.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, editados en la Ciudad de Toluca y Valle de México, se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los diez días de Diciembre de 1980.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

6120.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1019/80. GUMARO GUZMAN TORRES, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Tlacotepec, México, que mide y linda al Norte 43.00 metros con León Alcántara y Luis Guadarrama, siguiendo hacia el sur 17.30 metros con Nieves Albarrán y Delfino Romero, por el Sur en una primera medida 10.50 metros con Antonio Díaz, siguiendo la misma dirección y en una línea que va hacia el Norte 5.00 metros con Antonio Díaz, en otra medida por el SUR 24.50 metros con Antonio Díaz, otra línea que va hacia el norte 3.00 metros con José Guzmán, nuevamente por el Sur 8.30 metros y para terminar por el Poniente 11.30 metros con Calle Cuauhtémoc, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México a 25 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

6109.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARTINIANO CASTILLO MONTES DE OCA, promueve bajo el expediente número 1435/980, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del terreno de propiedad particular y casa en el mismo comprendida, denominada Tierra Negra, ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda Al Norte, 16.20 metros y 17.20 metros con Juan Casillo Montes de Oca, al Sur, 31.20 metros con Concepción Castillo Montes de Oca, Al Oriente, 8.20 metros con Juan Castillo Montes de Oca y 19.20 metros con Concepción Vázquez y Al Poniente, 10.15 metros con Camino Público y 17.25 metros con Camino Público, con superficie total aproximada de 747.94 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, editados en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los diez días de Diciembre de 1980.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

6121.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN CASTILLO MONTES DE OCA, promueve en este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, bajo el número 1401/980, para acreditar la posesión que dice tener del terreno de propiedad particular y casa en el mismo comprendida ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: Al Norte, 33.80 metros y 3.80 metros con Pedro Acuña y Alfonso Jiménez; Al Sur, 16.20 Mts. y 17.20 Mts. con terreno del que formó parte, actualmente con Martiniano Castillo Montes de Oca, Al Oriente, 26.30 Mts. con Concepción Vázquez y al Poniente, 18.10 metros con terreno del que formó parte y 8.20 metros con Martiniano Castillo Montes de Oca, con superficie de 749.20 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en LA GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los diez días de Diciembre de 1980.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

6122.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

"FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A."
CELESTINO RIVERA LOPEZ, en el expediente número 902/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 16, manzana 95, de la Colonia Reforma, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 17; AL SUR 19.80 metros con Av. Los Reyes; AL ORIENTE 4.62 metros con lote 15; AL PONIENTE 17.55 metros con calle Oriente 38, con una superficie total de 192.87 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6147.—20, 30 Dic. y 8 enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

LINA MALDONADO CEDILLO, en el expediente número 1076/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 26, manzana 36, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 25; AL SUR 20.00 metros con lote 27; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 36; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6148.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ,

MELITON GARCIA NOLASCO, en el expediente número 1808/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 18 de la manzana 68 de la Colonia José Vicente Villada, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 19; AL SUR 21.50 metros con lote 17; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 13; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Sta. Julia con una superficie de 215.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica

6150.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

MARIA DE JESUS ALDANA DE GONZALEZ, en el expediente número 1192/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 1, manzana 7, de la Colonia Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda al NORTE 21.50 metros con Av. Pantitlán, AL SUR 21.50 metros con lote 2; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Tacubaya; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 24, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6149.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS:

AMALIA SOPERANES RUIZ, en el expediente número 763/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del terreno número 23, manzana 11, de la Colonia Santa Martha, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con calle Nicolás Bravo; AL SUR 10.00 metros con lote 25; AL ORIENTE 20.05 metros con lote 24; AL PONIENTE 20.05 metros con lote 9, con una superficie total de 201.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

6151.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES.

VICTOR ALMAGUER VARGAS, en el expediente número 1846/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 30 de la manzana 45 de la colonia México II Sección, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 13.51 metros con lote 29; AL SUR 15.15 metros con lote 5; AL ORIENTE 8.12 metros con lote 6; AL PONIENTE 8.30 metros con calle Psicología; con una superficie de 117.64 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6152.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

ANTONIO LULL MARTINEZ, en el expediente número 114/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "Usucapión" del lote número 24, de la manzana 335, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 23; AL SUR 20.75 metros con lote 25; ORIENTE 10.00 mts. con Prolongación Riva Palacio; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 11; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos **Lic. Marco Antonio Ovando Santos**.—Rúbrica. 6154.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MANUEL FRANCO BRAVO:

MES COLIN SLEMAS, en el expediente número 1255/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 13, manzana 64, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 12; AL SUR 29.75 metros con lote 14; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 28; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 23, con una superficie total de 207.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. **Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

6155.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SACRAMENTO RODRIGUEZ GUZMAN:

MARIA DE JESUS FRANCO AGREDAÑO, en el expediente número 1133/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 28, manzana 12, de la Colonia Agua Azul, Grupo "C", Super 23, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 16.62 mts. con lote 25; AL SUR 16.62 mts. con lote 27; AL ORIENTE 7.50 metros con calle; AL PONIENTE 7.50 metros con lote 2, con una superficie total de 126.15 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. **Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

6156.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EIDELA SALAS DE CHAVEZ.

CASTULO NOLASCO SOANCA TL, en el expediente número 865/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 19 de la manzana 202 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 20.75 metros con lote 18; AL SUR 20.75 metros con lote 20; AL ORIENTE; 10.00 metros con calle 25; AL PONIENTE 10.00 metros con lotes 5 y 6; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Netzahuacóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos **Lic. Joel Barzalobre Sánchez**.—Rúbrica.

6153.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA DE HAHN, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ANTONIO MENDIOLA UVALLÉ en el expediente número 932/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del terreno número 15, de la manzana 8, de la Colonia el Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 14; AL SUR 20.00 metros con Primera Avenida; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 30; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 9; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para sus notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. **Jesús Chimal Cardoso**.—Rúbrica.

6157.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

C. OFELINDO GONZALEZ MONSALVO

JOSE MANUEL TREJO MONTOYA en el expediente número 1809/980 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 24 de la manzana 74 de la Colonia General José Vicente Vialdo Super 23 de este Municipio de Netzahuacóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE 17.40 metros con lote 23; AL SUR 17.40 metros con lote 25; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 49; y AL PONIENTE 9.00 metros con calle 7, con superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

6158.—20, 30 Dic. y 8 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PORTAL TOLUCA, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1980

A C T I V O

Circulante:

Bancos	148,572.00	
Clientes	144,439.00	
Deudores Diversos	3'162,958.00	
IVA Por Acreditar	269,941.00	
Inventarios	4'400,244.00	
Acciones Bonos y Valores	<u>359,544.00</u>	<u>8'485,698.00</u>

Fijos:

Mobiliario y Equipo	510,555.00	
Depreciación Acum.	(204,222.00)	
Depósitos en Garantía	<u>9,202.00</u>	<u>315,535.00</u>

Diferido:

Gastos de Instalación	1'426,192.00	
Amortización Acum.	(565,477.00)	
Gastos por Amortizar	127,680.00	
Amortización Acum.	(102,720.00)	
Gastos de Publicidad	67,229.00	
Amortización Acum.	<u>(67,229.00)</u>	<u>885,675.00</u>

TOTAL ACTIVO

9'686,908.00

P A S I V O

A corto Plazo:

Proveedores	4'339,891.00	
Documentos por Pagar	2'000,000.00	
Acreedores Diversos	871,350.00	
Impuestos por pagar	423,075.00	
IVA Traslado	<u>5,131.00</u>	<u>7'639,447.00</u>

C A P I T A L

Capital Social	1'000,000.00	
Result. Ejero. Ants.	500,703.00	
Result. del Ejercicio	<u>546,758.00</u>	<u>2'047,461.00</u>

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL

9'686,908.00

PORTAL TOLUCA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ABRIL DE 1979 AL 31 DE MARZO DE 1980.

INGRESOS PROPIOS

Ventas Brutas	28'090,906.00	
Devoluciones S/Ventas	<u>944,755.00</u>	
Ventas Netas		<u>27'146,151.00</u>

COSTO DE VENTAS

Inventario Inicial	3'099,046.00	
Compras	21'102,790.00	
Inventario Final	4'400,244.00	
IVA Acreditado en Inv.	<u>372,662.00</u>	
		<u>19'428,930.00</u>

INGRESOS NO PROPIOS

Productos Financieros	<u>190,611.00</u>	
		<u>190,611.00</u>

UTILIDAD BRUTA 7'907,832.00

GASTOS DE OPERACION

Gastos de Venta	5'263,906.00	
Gastos de Admón.	1'217,017.00	
Gastos Financieros	<u>393,360.00</u>	
		<u>6'874,283.00</u>

Utilidad Contable 1'033,549.00

MENOS: I.I.G.E.		<u>398,279.00</u>
Part. de Utilidades		<u>88,512.00</u>
		<u>546,758.00</u>


LIC. LUIS VERA VALLEJO
COMISARIO.


RAFAEL BRAUN TADELIS
ADMINISTRADOR UNICO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.